



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte CUDAP N° 1729/2019

VISTO:

El Expte **CUDAP N° 1729/2019** por la arquitecta **María Belén FRANCO** solicita licencia, con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II -B** de la carrera de Diseño Industrial por el período desde 01 al 30 de junio de 2019, por motivos CURSADO DE SEMINARIOS EN EL CEA (CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS) DE LA UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la licencia por la Docente mencionada, se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado I, Inciso e) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Conceder licencia con goce de haberes, a la arquitecta **María Belén FRANCO (Leg. 47921)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II - B**, por el período del 01 al 30 de junio de 2019, encuadrando estas mismas en las disposiciones del Art. N° 49, Apartado I, Inciso e) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl

